



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
YOPAL - CASANARE**

AVISO
07 de marzo de 2019

El Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Yopal — Casanare y de conformidad a lo establecido en el numeral 5° del artículo 171 de la ley 1437 de 2011, avisa a la comunidad del Departamento de Casanare y en especial a los habitantes del Municipio de Sácama (Casanare) que los ciudadanos **JHONSON SUÁREZ ALCANTAR Y LUIS JESÚS LIZARAZO AVELLANEDA** presentaron demanda en contra del **MUNICIPIO DE SÁCAMA – CASANARE Y CONCEJO MUNICIPAL** a través del medio de control de **NULIDAD**, dentro del cual solicitan que se declare la nulidad del Acuerdo 015 de 30 de noviembre de 2018, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Sácama para realizar operaciones de crédito público para bajo la modalidad de leasing financiero para llevar a cabo el cambio de luminarias de alumbrado público al Municipio de Sácama

En consecuencia cualquier ciudadano de la comunidad del Departamento de Casanare y en especial del Municipio de Sácama (Casanare) podrán intervenir en el proceso radicado con el **núm. 8500133330022019-00022-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la oficina de este despacho judicial ubicado en la carrera 14 núm 13-60 piso 2 Palacio de Justicia, Yopal


MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaría

